

Aeropuerto Desierto de Atacama cuenta con nuevo Concesionario para su expansión



Este viernes 24 de enero entró en vigencia la nueva Concesión del Aeródromo Desierto de Atacama, un hito significativo que permitirá llevar a cabo la ansiada ampliación del aeropuerto y que se enmarca en el Plan Aeropuertos para Chile 2030, impulsado por la Ministra de Obras Públicas, Jessica López, para robustecer la conectividad aérea del país. Así, la adjudicación a la empresa "Sociedad Concesionaria Aeropuertos del Norte S.A", representa una oportunidad única para mejorar la infraestructura aeroportuaria e impulsar el desarrollo económico y turístico de la Región de Atacama.

Es por eso que se llevó a cabo una ceremonia simbólica liderada por el Seremi de Obras Públicas, Mauricio Guaita Juantok, quien estuvo acompañado por el Delegado Presidencial Regional, Rodrigo Illanes, el Gerente de la nueva Concesionaria, Christian Carrazana, el General Julio Maraboli, Jefe de la Zona de Carabineros de la Región de Atacama, los alcaldes de las comunas de Caldera Brunilda Gonzales y Tierra Amarilla, Cristóbal Zúñiga, Seremis, Sernatur, Corproa, CCHC, Jefes de Servicios, Tour Operadores, representantes de las aerolíneas, entre otros actores relevantes.

En la oportunidad, el Seremi de Obras Públicas señaló, "la labor del Ministerio de Obras Públicas tiene relación con asegurar o avanzar en la conectividad de nuestro territorio. Y la conectividad se obtiene de distintas maneras: hay conectividad vial y todas las rutas transversales que unen nuestro territorio. Y otra vía, que es muy importante, es nuestra red aeroportuaria, que es la que permite una conexión más rápida. Hoy nos encontramos en nuestro aeropuerto, Desierto de Atacama como MOP, relevando el Programa de Gobierno, festejando este gran hito, un paso muy importante y esperando por toda la región".

"Con esta nueva concesión podremos desarrollar el proyecto de ampliación del Aeropuerto Desierto de Atacama, una inversión a largo plazo que traerá múltiples beneficios a la Región de Atacama, tanto en términos económicos como sociales y ambientales. Un aeropuerto con un diseño innovador y sostenible se convierte en un atractivo turístico en sí mismo, generando mayor interés en nuestro territorio. La construcción de un edificio emblemático que represente los valores de sustentabilidad y respeto por la cultura local contribuye a mejorar la imagen de Atacama a nivel nacional e internacional", agregó el Seremi.

El Gerente General de la Sociedad Concesionaria Aeropuertos del Norte de la Red Aeroportuaria Norte, Christian Carrazana, indicó

"este es un hito muy importante para nosotros, es un desafío grande construir un aeropuerto sobre otro que está operando es un desafío mayor, pero obviamente nuestras áreas de ingeniería están con la expertiz en el tema, no es el único aeropuerto que hemos construido en la zona norte, tenemos el aeropuerto de Calama, el aeropuerto de Arica que ya se encuentra en sus procesos constructivos, por lo que esperamos traer toda esa experiencia a la construcción de este aeropuerto".

Por su parte, la Alcaldesa de la comuna de Caldera, Brunilda González, señaló:

"junto a la nueva empresa Concesionaria, el Ministerio de Obras Públicas y todas las autoridades de la Región de Atacama, estamos iniciando lo que es el nuevo proceso de la Concesionaria que se hará cargo de lo que es la adminis-

tración del aeropuerto y con ello viene una ampliación que tiene grandes desafíos, como tener una conectividad de toda la zona norte, poder mejorar la calidad de vida de los servicios que se entregan a los usuarios y de este modo por supuesto se hace cada vez más grande la Región de Atacama con este aeropuerto que se encuentra en la Comuna de Caldera".

Finalmente el Delegado Presidencial Regional, Rodrigo Illanes Naranjo, indicó:

"estamos muy contentos de estar presentes en este hito, porque se inicia un proceso el cual nos va a permitir sofisticar la oferta, mejorar las condiciones de infraestructura para nuestros pasajeros aeroportuarios y obviamente proyectar el desarrollo de Atacama, sobre la base de estas plataformas habilitantes que significan las obras públicas en nuestro norte, generando desarrollo económico, desarrollo social, seguridad y también mayor certidumbre en la conexión aérea en temas de salud, mayor conectividad no solo con las regiones de Chile, sino que también, porque no proyectarlas con regiones vinculantes con Argentina por ejemplo".

DETALLES TÉCNICOS DE LA EXPANSIÓN

Esta obra considera la ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros, pasando desde los 2.952 metros cuadrados (m2) actuales a más de 18.000 m2. Junto a ello se considera la construcción de cuatro puentes de embarque, la ampliación y modificación de la vialidad vehicular y peatonal de circulación interior del Aeropuerto; la ampliación y redistribución del área de estacionamientos vehiculares, la construcción de Instalaciones Aeronáuticas y la construcción de obras en el sector del área de movimiento de aviones.

El proyecto contempla la construcción de un edificio sustentable, con el uso de energías renovables y materiales amigables con el medio ambiente. El diseño arquitectónico busca integrarse al entorno natural de Atacama, utilizando formas y materiales que evoquen los paisajes desérticos y la cultura local. La incorporación

de elementos decorativos y simbólicos propios de la cultura atacameña, como los geoglifos o la cerámica, enriquece la identidad del edificio y lo convierte en un referente cultural.

Las nuevas instalaciones ofrecerán un servicio más eficiente y cómodo para los pasajeros, con mayores espacios, servicios y tecnología. La ampliación del aeropuerto conllevará la mejora de las vías de acceso y la construcción de nuevas infraestructuras, lo que beneficiará a toda la comunidad. Este importante proyecto, será un símbolo del desarrollo de la región y permitirá mostrar al mundo la riqueza cultural y natural de Atacama.

EXTRACTO DE REMATE DE INMUEBLE

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Copiapó, domiciliado en pasaje Sofía Bermedo N° 191, 2° piso, ex Calle Tres Puntas, en juicio ejecutivo, Rol N° **C-1211-2024**, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con CHIA MEDRANO, CARLOS GASTÓN", se rematará próximo **21 de febrero de 2025 a las 12:00 horas**, en el recinto del Tribunal, el inmueble del ejecutado consistente en el Departamento N° 716 del séptimo piso del Edificio 3, del Condominio Doña Alejandrina I con acceso por calle Leonidas Pérez N° 3.450, Ciudad, Comuna y Provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama. Se incluye el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 245. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y en los demás bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecidas en la Ley N° 19.537 y en el Reglamento de Copropiedad y sus respectivas modificaciones, aclaraciones, rectificaciones y complementaciones. Inscrito a favor de don CARLOS GASTÓN CHIA MEDRANO, a fojas 5424 N° 3135 del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. El mínimo para la subasta es de **\$26.419.067.-** que corresponde a la reducción del mínimo efectuada por el Tribunal en conformidad al artículo 499 N°2 del Código de Procedimiento Civil. Rol de avalúo N° 04800 - 00134, de la comuna de Copiapó. El precio del remate del inmueble se pagará al contado dentro de **quinto día hábil** desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo hasta las 12 horas del día hábil anterior a la subasta, y si este recayese en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley la Ley N° 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. **El remate se efectuará bajo modalidad presencial cuando las condiciones así lo ameriten y/o por modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, según correspondiera.** Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl> o <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> consulta unificada de causas-consulta de causas civil - carpeta electrónica Rol C-1211-2024 del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>
 Código: FXWRXSCWUWF